

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 179/20
Rivera, 27 de junio del 2020.

AMP. COMUNICADO N° 178/20 AMENAZAS – VIOLENCIA DOMÉSTICA. PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido la noche del **25/06/2020**, donde personal de Seccional Décima, **intervino a un masculino brasileño de 39 años**, el cual había ingresado sin autorización a una finca ubicada en calle **Hermanos Artigas en barrio Sacrificio de Sonia**; y allí habría **proferido insultos y amenazas con un arma blanca**, a los moradores, siendo estos su suegro y cuñada. Dicho masculino momentos antes, en territorio Brasileño, mantuvo un episodio de Violencia Doméstica con su pareja, **una femenina de 37 años**; la cual presentó las denuncias correspondientes.

Puesto a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso:

La Formalización de la investigación, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA CONDICIÓN DE MUJER DE LA VÍCTIMA Y POR LA PRESENCIA DE MENOR DE EDAD, UN DELITO DE AMENAZAS Y UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO, TODOS EN REITERACIÓN REAL.**

Así mismo por sentencia dispuso: **“CONDÉNASE AL MISMO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA CONDICIÓN DE MUJER Y EN PRESENCIA DE MENORES DE EDAD, UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y UN DELITO DE AMENAZAS, TODOS EN REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES ACCESORIAS LEGALES DE RIGOR. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 273.7 DEL CPP CON PLAZO DE 10 DÍAS DISPÓNESE EN CARÁCTER DE SANCIÓN PECUNIARIA EL PAGO POR EL IMPUTADO A LA VÍCTIMA DEL EQUIVALENTE A DOCE SALARIOS DEL CONDENA O EN SU DEFECTO DOCE SALARIOS MÍNIMOS NACIONALES, DISPÓNESE QUE UNA VEZ QUE EL CONDENADO RECUPERE LA LIBERTAD LA PROHIBICIÓN Y ACERCAMIENTO Y- O COMUNICACIÓN POR SU Y-O POR INTERPUESTA PERSONA RESPECTO DE LA VÍCTIMA POR EL TERMINO DE 180 DÍAS Y EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR CONSENTIDA O EJECUTORIADA, CÚMPLASE.**

AMP. COMUNICADO N° 174/20 y N°175/20 – HOMICIDIO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del **21/06/2020**, que tuvo como víctima a **un masculino de 41 años de edad**, momentos en que éste se encontraba frente a su finca en **calle Leandro Gómez casi Presidente Viera, Barrio Lavalleja**, cuando fue acometido con varios disparos, siendo derivado al Hospital Local, resultando con **“HERIDA ARMA DE FUEGO EN FÉMUR DERECHO ABDOMEN DERECHO Y CUERO CABELLUDO DERECHO, PASA A QUIRÓFANO”**, quien falleció en la tarde del 22 de los corrientes a raíz de las lesiones sufridas.

En la jornada del pasado día 25 de junio, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, munidos de orden de allanamiento, concurren a una finca en **calle General Rondeau, Barrio Recreo**, donde incautaron **8 envoltorios de sustancia pasta base, un envoltorio de sustancia marihuana y un teléfono celular**. Allí fue intervenido un masculino de 19 años, quien se encontraba requerido por la justicia, en base a un siniestro de Tránsito; luego de las actuaciones correspondientes, fue

puesto en LIBERTAD.

Simultáneamente procedieron a allanar una finca en **calle Antonio Machado, Barrio Caqueiro**, donde intervinieron a un **masculino de 38 años** y una **femenina de 32 años**, incautándose **la suma de R\$ 386,35 (reales brasileños trescientos ochenta y seis con treinta y cinco centavos); \$ 2.285 (pesos uruguayos dos mil doscientos ochenta y cinco); dos aparatos celulares, uno marcas MULTILASER y otro SAMSUNG.**

Continuando con las actuaciones, intervinieron **un masculino de 23 años**, incautando: **un auto marca GOLF, tres (3) celulares, una balanza digital, un cuchillo de 25 cm de hoja con vaina,**

documentación de dos vehículos.

Puestos a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso:

La Formalización del **masculino de 38 años**, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIAL Y MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO”** y respecto al **masculino de 23 años**, solicitó la Fiscalía **“UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS”**.

Asimismo por decreto dispuso:

“DISPONESE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DEL MASCULINO DE 38 AÑOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS Y PARA EL IMPUTADO DE 23 AÑOS, “EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES EN DIFERENTES HORARIO POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS.

DICHA MEDIDA CADUCARA DE FORMA AUTOMÁTICA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2020 Y PARA EL MASCULINO DE 38 AÑOS, CADUCARA EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2020.

Mientras que para la femenina dispuso **“LIBERTAD”**.

AMP. COMUNICADO 174/20 – HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hurto ocurrido el día **21/06/2020**, de una finca en Avenida Cuaró, Barrio Rivera Chico, donde hurtaron **una notebook marca HP, color gris, una billetera con documentos varios y dos celulares.**

Efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, luego de un trabajo de inteligencia, en la intersección de calles Hermanos Artigas y Hermanos Spikerman, Barrio Villa Sonia, intervinieron **un masculino de 50 años**, el cual se encontraba requerido por la Justicia, por su posible participación en el hecho.

Puestos a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso: La Formalización de la investigación respecto al indagado, habiendo solicitado la Fiscalía **“UN DELITO DE HURTO”**.

Asimismo dispuso **“LAS SIGUIENTES MEDIDAS LIMITATIVAS RESPECTO AL MISMO”**.

- 1)Fijar domicilio y no modificarlo sin dar conocimiento al tribunal.**
- 2) Prohibición de salir del País sin autorización previa del tribunal y retención de documentación de viaje si los tuviera, por el termino de 90 días. “CESE DE DETENCIÓN”.**

TENTATIVA DE HURTO – ARRESTO CIUDADANO:

En la noche de ayer, la propietaria de una finca en calle Luis Batlle Berres, Barrio Rivera Chico, realizó el arresto de **un masculino de 44 años de edad**, demorándolo hasta la llegada de la Policía, el cual momentos antes ingresó al patio de dicha casa, intentando éste llevarse **una silla del jardín**.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“SE DA POR ENTERADA, LIBERTAD PARA EL DETENIDO”**.

HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO:

En la jornada de ayer hurtaron **una moto**, marca **WINNER**, modelo **BIS PRO**, matrícula **FAK1841**, la que se encontraba estacionado en calle **Dr. Cuartara, y 25 de Agosto, Barrio Insausti**.

Momentos seguidos, un conocido de la víctima avisto a **dos masculinos** en el Bi-rodado, circulando por Avda. Italia, Barrio Santa Isabel, logrando recuperar la moto, mientras que los masculinos se dieron a la fuga a pie.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“ACTA DE DECLARACIÓN A LA VÍCTIMA, TESTIGO, IDENTIFICAR AL INDAGADO, ENTREGAR LA MOTO BAJO RECIBO”**,

HURTO:

En la pasada jornada, hurtaron un auto marca **CHEVROLET**, modelo **Chevette**, matrícula **IDR4367 5461**, color **gris**, que se encontraba estacionado frente a una finca en calle Florencio Sánchez, **Barrio Rivera Chico**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

En la tarde de ayer, del frente de una Agencia de viajes sito en calle Ituzaingó, Barrio centro, mediante el descuido de la víctima hurtaron **un bolso de lona, color beige conteniendo: ropas varias, la suma aproximada de U\$S 300 (trescientos dólares americanos), un par lentes de receta y documentos varios**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos.

HURTO:

De una finca en calle Lázaro Gadea, Barrio **Progreso**, hurtaron **varios artefactos de iluminación, una garrafa de gas de 13 kilos, una cocinilla, artículos varios de cocina y de baño**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

En la madrugada de ayer, momentos en que una femenina se encontraba sentada en frente de la casa en calle Reyles, Barrio Centro, llega al lugar un masculino solicitándole prestado el celular para realizar una llamada y al descuido de la víctima, éste sale corriendo llevándose el artefacto.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

